TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA "FACILITACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN SOBRE VEEDURÍA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE A POLÍTICAS DE RECURSOS AMBIENTALES Y DE JUVENTUDES, EDICIÓN MORAZÁN"

I. EL PROYECTO

El proyecto "Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)" NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General**

  - Facilitar proceso de formación de 18 horas lectivas sobre sobre veeduría, participación ciudadana y planificación territorial con enfoque a políticas de recursos ambientales y de juventudes.

- **Objetivos Específicos**

  - Diseñar y estructurar los contenidos, enfoque metodológico y cartas didácticas para el desarrollo de un taller teórico práctico que desarrolle capacidades, genere nuevos conocimientos y brinde herramientas específicas sobre veeduría, participación ciudadana desde las comunidades y seguimiento a municipalidades que integren a personas defensoras de derechos ambientales y el respeto desde los gobiernos municipales hacia los derechos medioambientales.

  - Desarrollar contenidos que generen en las y los participantes sensibilización y nuevos conocimientos en materia de gestión de calidad en el desarrollo territorial, veeduría de los procesos municipales sobre derechos ambientales, enfoque de derecho en la planificación territorial, desarrollo de políticas públicas municipales inclusivas, enfoque de la gestión comunitaria del agua en el desarrollo territorial, entre otros.

  - Fortalecer los conocimientos, herramientas y el acompañamiento que permitan la elaboración de planes estratégicos de desarrollo territorial con enfoque de gestión comunitaria del agua y protección de los derechos ambientales.

  - Brindar herramientas y conocimientos sobre la incorporación del enfoque de derecho e inclusión en la planificación territorial, políticas públicas municipales bajo la premisa de la gestión comunitaria del agua desde el desarrollo territorial.

III. TEMATICAS Y METODOLOGÍA DEL CURSO Y LAS SESIONES

La facilitación se desarrollará en modalidad presencial los viernes y sábado 19,20,26 y 27 **de enero en San Salvador en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m**. los días viernes y 8:30 a.m a 12:00 m.d los días sábado, comprendida en 1 sesión matutinas de 3 horas, una vespertina de 3 horas y 1 sesión matutina de 3 horas el día sábado (9 horas lectivas en total por jornada).

La sesión deberá desarrollarse con base en el manual de facilitación y malla curricular diseñada en el marco del proyecto FortES. NIMD se compromete a compartir dichos documentos.

La metodología, herramientas, ejercicios prácticos y contenidos serán desarrollados estrictamente con base a manual de facilitación y carta didáctica en cada una de las sesiones.

Temario:

1. **Gestión de calidad del desarrollo territorial.**
2. **Gestión comunitaria del agua.**
3. **Enfoques para la participación.**
4. **Participación y política pública.**
5. **Planes estratégicos para el desarrollo.**
6. **Monitoreo, evaluación y aprendizaje**

IV. PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CURSO

El proceso de formación debe estar diseñado para mujeres organizadas a nivel nacional. El grupo meta máximo será de 30 personas en cada una de las ediciones del curso desarrolladas.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación:

a. Ser miembro/a de las organizaciones juveniles, juntas de agua y mesas territoriales del foro del agua participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.
b. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
c. Tener capacidad de análisis y discusión.
d. Contar con buena expresión oral y escrita.
e. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
f. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
g. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
h. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.
i. Provenientes de diversos departamentos: La Libertad, San Salvador, San Vicente, Usulután, La Unión, Morazán y San Miguel

V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

a. Diseñar presentaciones o apoyos gráficos para cada sesión.
b. Identificación de materiales, herramientas u otras que necesitara en desarrollo de los contenidos.
c. Compresión del contenido y metodología.
d. Acompañamiento y tutoría a los y las participantes en el desarrollo de las sesiones.
e. Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
f. Preparar el contenido a facilitar, priorizando la utilización de metodologías participativas y constructivistas, acorde al grupo meta, es decir, miembros de las organizaciones (con base en el manual de facilitación
g. Facilitar las jornadas correspondientes en las fechas pactadas, fomentando una alta participación y aprendizaje entre los y las participantes en un ambiente de tolerancia, diálogo y concertación y mostrar apertura para el abordaje de dudas, consultas y aportes.

h. Comunicación constante de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar la logística de los talleres.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Facilitar 3 jornadas teórico-prácticas divididas en 3 sesiones matutinas y 3 vespertinas (2 sesiones por día) que comprendan un total 18 horas de trabajo (3 jornada).
2. Elaborar y presentar cartas metodológicas de desarrollo de las sesiones.
3. Presentación y otros elementos audio visuales utilizados para la facilitación de cada sesión.
4. Memoria de la jornada por sesión.

VII. CONDICIONES DE LA CONTRATCIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.

- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.

- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.

- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.

- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.

- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.

- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VIII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 3 semanas, dando inicio el proceso de formación dos semanas posteriores a la presentación de plan d e trabajo y contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS		
	1	2	3
Diseño de las presentaciones de las jornadas			
Facilitación las jornadas			
Entrega de informes finales			

IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizará 1 solo pago correspondiente al 100% del monto de la consultoría posterior a la facilitación de la primera jornada y debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

Formación académicaa y experiencia:

- Profesional en sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas, Trabajo Social y/o carreras afines en la facilitación de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales e incidencia política.

Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN LA OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	**Presentación de la oferta.** La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	**20**
2	**Formación académica** ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	**20**
3	**Experiencia general.** ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	**20**
4	**Experiencia en actividades o proyectos similares.** ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	**20**
5	**Verificación de la oferta.** ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	**20**
Total		**100**

XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Currículum vitae, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 15 de enero de 2024 con el asunto: **"Consultoría sobre facilitación de jornadas sobre veeduría, Morazán"**

3. Describir en la oferte económica si la persona postulante cuenta con e**misión de factura o si se deberá emitirse recibo**. En el caso de emitir factura enviar en **anexo tarjeta de IVA.**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: mariovaliente@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.